Condiciones de la Real Orden de 7 de Agosto y se juzgan oportuna la concesion de la autorizacion pretendida. Y se lo dice al Sr. Gobernador para su conocimiento y efectos que se indican con remision de los documentos que indica, y esta autoridad lo traslada para conocimiento del mismo Sr. Alcalde, el de este Ayuntamiento é interesados y efectos consiguientes. En su vista, a peticion del Concejal Sr. Gorrate se acordó quede sobre la mesa; y que el Sr. Presidente formule el informe que se interesa, y lo someta á esta Corporacion á los fines a que haya lugar.

En tanto siendo las doce y media se levantó la sesion y extendida este acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Ubillos

Eustaquio Larrea

Felix Barrarondo.

Juan Arteche

Ignacio Aldasoro

Nicasio Garate

Claudio Arteche

Serafin Saiñudo

Ramon Ormeneta

Cristobal de Arese

El Secretario,
Ignacio de Uyarrida

D. Francisco Ubillos
" Eustaquio Larrea
" Felix Barrarondo
" Juan Arteche
" Nicasio Garate
" Claudio Arteche
" Serafin Saiñudo
" Ramon Ormeneta
" Cristobal Arese

En la villa de Verguara siendo

las once de la mañana del dia dos de Agosto de mil novecientos y nueve, se reunió en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan constituyendo mayoria del Ayuntamiento por presencia de mi el Secretario; y

hecho constar de que los demás concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Fallecimiento.

Quedó enterada de que el Sr. D. Francisco de Ugalde y Segurola, Médico titular de esta villa había fallecido á las once y media de la noche del veinte y seis de Julio último, y con este triste motivo se acordó que conste en acta, el sentimiento profundo que ha causado en todos los individuos de esta Corporación, y que se comunique á su desconsolada viuda Doña Isabel Echániz de Aldeva, el testimonio de nuestro sincero y sentido pesame.

Reclamaciones del catastro

El Ayuntamiento se ha enterado de que se han presentado las reclamaciones acerca de los rentas consignadas en el Estado de las fincas urbanas y rústicas de esta jurisdicción, que ha estado puesto al público hasta el fin del mes pasado. y en su vista se ha acordado que pasen todas las instancias de reclamación presentadas, á la Junta pericial de esta villa para que adquiriendo los datos conducentes al fin que se persigue, pueda emitir su informe en este asunto.

Que se conserve

El Sr. Presidente manifiesta haber recibido y lo presenta el folleto con los Discursos, leídos ante la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales en la recepción pública del Ilmo. Sr. D. Juan Fouces y Virgili el día 27 de Junio de 1909, y viene un ejemplar dedicado á la N. y L. villa de Vergara, cuna de la Química española, su entusiasta admirador Juan Fouces. Julio 1909. El Ayuntamiento acordó que se conserve este folleto en el archivo certificándose de este acuerdo para su constancia.

5000 pts á Préstamo

Se enteró el Ayuntamiento de haber tomado á préstamo en la Caja de Ahorros provincial de Guipúzcoa, la cantidad de cinco mil pesetas canceladle durante los años de 1910 y 1911 y á ganar el cuatro y medio por ciento anual, y que en representación de esta Corporación había suscrito el Auxiliar de Secretaría D. Antonio Beóns por duplicado un documento, así como D. Ramón Balbas en la de la Caja ya mencionada, en 29 de Julio último, y se dispuso hacer constar en acta á los efectos correspondientes.

Arbitrios

Se presentaron los estados de producción de los arbitrios municipales en el mes de Julio último, á saber: la Alhondiga produjo 6 868,26 pts.; el matadero 1003,58 pts.; el impuesto del pescado 96,16 pts., y la plaza del Mercado 272,23 pts. y se dispuso ingresen en la Caja municipal segun costumbre.

Cuentas

Y tambien se presentaron varias Cuentas que fueron aprobadas, una de D. Bernardino Inama de 36 pesetas de jornales empleados en reconocimiento de los Campos con motivo del pedrisco; id de D. Saturnino Otor de 125 pts. de la obra Delincuentes habituales contra la propiedad, de D. José Cabello; id de Thomson de 54,50 pts. de escobillas de Cobre, papel, lija etc.; id del Comisionado Secretario de 25 pts. de entrega de moros en la Caja militar; id de D. Pedro Echeverria de 12 pts. de Conducción del Cadaver de un ahogado Juan Cruz Orcaitia; id de 11,50 pts. de Casa Dotaito de dos piezas de musica para banda. Asi bien se acordó satisfacer veinticinco pesetas por el paseo extraordinario de la banda de música de la tarde de San Pedro y otra igual suma por el servicio prestado en la tarde del 18 de Julio ppdo. amenizando la fiesta escolar; asi como tambien al Director de la misma banda 30 pts. por los servicios extraordinarios prestados con motivo de la fiesta escolar de dicho mes.

Pide agua

El Banco Guipuzcoano solicita un servicio de agua para si y D. Silvestre Murua mendiorroz para su Casa número 20 piso primero un servicio de agua, y el Ayuntamiento acordó concedérsele lo solicitado con arreglo al Reglamento de su razon.

Id.

D. Agapito Chinchurreta en su instancia de ayer manifiesta, que para las obras que trata ejecutar necesita servicio de agua para la Confección de morteros y pide se le conceda. La Corporacion acordó acceder á lo solicitado dando orden al fontanero para que ponga este servicio como convenga, á cuenta del recurrente, y que ponga tres pesetas al mes mientras duren las obras.

Denuncia de un buey

A consecuencia de una denuncia presentada á la Alcaldia por D. Ambrosio Otaegui, Sargento de Miqueletes de Guipuzcoa, de que habia sido cogido un

buey por Juan Cruz Galdós en dirección de la Caseria S. José donde habita, cuya res se sospechaba fuese enferma, comprada en un Caserio de Mondragon; que adquiridas las noticias resultó, que pertenecia dicha res á D. Tomas Elcoro, Cortador por Compra hecha á José Munoa en 55 pesetas; y que, segun Confidencia, se dice que el Cortador Elcoro trataba de sacrificarla clandestinamente en la misma Caseria. Y en vista de la denuncia se prevo expediente recibiendo declaraciones al mismo D. Ambrosio Otaegui, al vendedor del buey José Munoa, al Casero Juan Cruz Galdós, á la esposa de este, Francisca Uzcanga, al Comprador-Cortador, Tomás Elcoro, al Serno Lazaro Grocena y al Veterinario-inspector de Carnes D. Victor Gallastegui. Dióse lectura íntegra de este expediente, y se acordó pasar á manos del Sr. Regidor Síndico del Ayuntamiento, para que se sirva informar acerca de lo que, proceda hacer en este asunto, tanto de la penalidad que debe aplicarse como incurso en las disposiciones del Reglamento de arbitrios municipales en Guipuzcoa, y en las del de provinciales, como tambien si procede perseguir criminalmente por los hechos de que se hace mencion en dicho expediente, para imponer las penas correspondientes.

Amortizar

Hallandose vacante la plaza de Médico titular de esta villa por muerte de D. Francisco Ugalde, el Concejal Sr. Larrea indicó si se podria amortizar esa plaza, y habiéndole Contestado el Sr. Alcalde que en su Concepto no se podia acceder á la indicacion del Sr. Larrea, se dispuso se aplace este asunto hasta la próxima sesion para resolver entonces como mejor proceda.

Pide licencia

El Sr. Ubillos, Teniente de Alcalde presidente de esta sesion pide al Ayuntamiento licencia para ausentarse de esta villa por termino de diez dias, y se acordó concedérsela, quedando encargado de la Alcaldía el Teniente Sr. Larrea.

Con tanto siendo las doce y

y media se levantó la sesion, y extendida este acta la firmaron los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Fran.co Villoslada

Eustaquio Larrea

Felix Berrabondo

Juan Arteche

Nicasio Narak

Clemente Arteche

Serafin Saundo

Ramon Urmeneta

Cristóbal de Arrese

El Secretario,
Francisco de Ayanide

D. Eustaquio Larrea
" Felix Berrabondo
" Juan Arteche
" Nicasio Garate
" Serafin Saundo
" Ramon Urmeneta
" Cristobal Arrese
" Clemente Arteche.

En la villa de Vergara, sien-

do las once de la mañana del dia nueve de Agosto de mil novecientos y nueve, se reunió en esta sala Consistorial, en sesion pública ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Teniente en funciones de Alcalde, D. Eustaquio Larrea, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan constituyendo mayoria del Ayuntamiento, por presencia de mi el Secretario; y hecho constar de que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura al acta de la sesion anterior y fue aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

No se puede criminalmente

El Regidor Síndico manifiesta, que consultado el caso de la denuncia hecha por D. Ambrosio Otaegui, Sargento de Miqueletes de Guipuzcoa, procede imponer la penalidad que ha incurrido Tomas Elcoro infractor del art. 99 n.º 2